



Aprobación de Convenio/

DECRETO EXENTO N° 4438 /

Vallenar, 10 DIC. 2015

VIS TOS

- La convocatoria para participar en el Programa de Esterilización y Atención Sanitaria de Animales de Compañía de la SUBDRE.
- Ord. N°2458 del 28.11.2015, en que adjunta ficha de postulación para el Plan de Esterilización Municipal Canina y Felina.
- La necesidad de continuar con el Programa de Tenencia Responsable en la Comuna de Vallenar.
- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18695, de 1918 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O

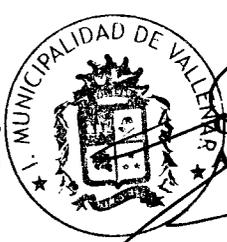
1.- Apruébese Resolución Exenta N° 16256/2015 DE FECHA 07/12/2015 la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE). mediante el cual se distribuye recursos para financiar Proyecto denominado Plan de Esterilización Municipal Canina y Felina en la Comuna de Vallenar por un monto de \$10.510.999.

2.- Las demás cláusulas insertas en la resolución se mantienen vigentes y pasaran a formar parte del presente Decreto.

3.- El costo de lo específico en el presente Decreto, deberá imputarse al Presupuesto Municipal Vigente asociado a cuenta 215-21-04-004-000-000A.G. (2.11.11) correspondiente al proyecto denominado "Plan de Esterilización Canina y Felina en la Comuna de Vallenar".

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**

  
NANCY BARFAN RIVEROS  
SECRETARÍA MUNICIPAL

  
CRISTIAN TAPIA RAMOS  
ALCALDE DE LA COMUNA

DISTRIBUCIÓN:

- SUBDERE
  - Dirección del Medio Ambiente Aseo y Ornato (2)
  - Dirección de Administración y Finanzas
  - Unidad de licitaciones/SECPLA
  - Secretaría Municipal
  - Dirección de Control
  - Arch. Of. de Partes ✓
- CTR/NFR/RAM/cser.